

## **BASES LEGALES Sorteo**

### **Sorteo de camiseta de tu equipo**

#### **Compañía Organizadora y objeto del sorteo**

La organización de la promoción será realizada por Autobuses La Unión S.A., Sangroniz, 4 48150 SONDIKA, BIZKAIA.

El objeto de la campaña consistirá en un sorteo aleatorio entre todos los usuarios que sigan la dinámica que plantearemos en las redes sociales de La Unión. Se sorteará una camiseta de la actual temporada del equipo del usuario ganador.

La promoción se desarrollará de acuerdo a las siguientes **bases**:

#### **1.- Ámbito temporal y territorial de la acción**

El 26 de febrero de 2020 se pondrá en marcha la dinámica a través de redes sociales y se podrá participar hasta el 13 de marzo a las 24:00. El viernes se dará a conocer el ganador/a.

#### **2. Legitimación para participar**

Podrán participar en el presente concurso, todas aquellas personas mayores de 18 años que participen en la dinámica a través de redes sociales correctamente.

No podrán participar en esta promoción:

- a. Responsables de la Gerencia de Autobuses La Unión S.A.
- b. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción así como sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado.

#### **3. Mecánica del concurso**

El día 26 de febrero se pondrá en marcha la siguiente dinámica a través de las redes sociales de Autobuses La unión:

**¡SORTEO BONOS BIDAIDE!**

**¡SORTEO!**

Estamos en época de renovación Bidaide y queremos celebrarlo con vosotros. Todos los que sigáis los siguientes pasos participaréis en el sorteo de una camiseta de vuestro equipo (A elegir entre los 5 equipos vascos de primera división).

- 1- Síguenos.
- 2- Contesta a esta pregunta en la publicación. ¿Qué paradas de autobús disponemos en Bilbao y en Vitoria-Gasteiz?
- 3- Nombra a 2 amigos/as de la red social a los que les venga bien un Bono Bidaide.

Todo el que participe en la dinámica de la manera correcta entrará en el sorteo aleatorio de las entradas.

#### **4. Ganador**

El 13 de marzo, tras la realización del sorteo, la organización se pondrá en contacto con el ganador o ganadora del sorteo por vía la red social por la que haya participado.

Al aceptar el premio, el ganador o ganadora aceptará que se publique su nombre en las redes sociales de La Unión.

Se intentará contactar por la red social por la que participe el usuario. Si la organización no lograra ponerse en contacto con ella, se perdería el derecho a percibir el premio.

#### **5. Premio**

El premio consistirá en una camiseta de fútbol a elegir entre los 5 equipos vascos de primera división.

#### **6. Derechos de imagen y protección de datos**

Autobuses La Unión S.A., le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en el evento, concurso o promoción solicitada. Los datos recogidos serán almacenados bajo las medidas de seguridad y confidencialidad legalmente establecidas, estando prevista su comunicación o cesión en el supuesto de que resulte ganador (publicación en internet y otros medios de comunicación)

Por medio de la aceptación de las presentes Bases, y de la Autorización de Cesión de Derechos de Imagen y Datos Personales del participante, los mismos, ceden expresamente a Autobuses La Unión S.A el uso de su imagen para cualquier actividad de promoción del propio Concurso, y/o de Autobuses La Unión S.A en cualquier medio de comunicación público o privado.

Los datos personales recogidos, podrán ser registrados en un fichero automatizado con la finalidad de su utilización por la propia empresa o por otros terceros de conformidad con lo prevenido en la presente cláusula. Autobuses La Unión S.A. utilizará dichos datos para la prestación de los servicios relacionados con su objeto social y en su caso para la gestión de la relación contractual con el titular de los datos, incluyendo la posibilidad de remisión por la empresa o de otros terceros por cuenta de la empresa, de cualesquiera informaciones o prospecciones sobre productos o servicios de la empresa o de terceros y para cualesquiera otras finalidades no incompatibles con las específicas anteriores. El titular de los datos autoriza a Autobuses la Unión S.A. a comunicar dichos datos a terceros que formen parte del Grupo de Empresas para su utilización en cualquiera de las finalidades indicadas en el párrafo anterior, considerándose el titular de los datos informado de dicha cesión, así como su remisión a otros terceros con idénticas finalidades. Este consentimiento para comunicación de datos a terceros tiene carácter revocable en todo momento.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en nuestro departamento de atención al cliente o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico [hegoi.gonzalez@foocuzz.com](mailto:hegoi.gonzalez@foocuzz.com) o a nuestra dirección postal, Sangroniz, 4 48150 SONDIKA, BIZKAIA.

## **7. Aceptación de las bases**

La participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en la página web de Autobuses La Unión.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación de esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia. Autobuses La Unión S.A. se reserva el derecho de modificar las bases o cancelar el concurso.